



Junta de Andalucía

ADENDA AL CONVENIO (EXP. IFAPA 038/2020), DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA EMPRESA ENCORE LAB S.L., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA TITULADO “SEGUIMIENTO DE LA HUMEDAD DEL SUELO EN CÍTRICOS”

Convenio adaptado al Tipo de Título Abreviado: Adenda Convenio proyectos de transferencia con empresa (Informe Gabinete Jurídico AGPI00065/17, de 16 de mayo de 2017)

Expediente IFAPA 148/2021

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	22/12/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZSZA586BKUR8JRX6NB3KUZC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

ADENDA AL CONVENIO (EXP. IFAPA 038/2020), DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA EMPRESA ENCORE LAB S.L., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA TITULADO “SEGUIMIENTO DE LA HUMEDAD DEL SUELO EN CÍTRICOS”

Expediente IFAPA 148/2021

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2021

REUNIDOS

De una parte, **D.ª Lourdes Fuster Martínez**, Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), Agencia Administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), nombrada por Decreto 230/2020, de 29 de diciembre (BOJA nº 2 de 05 de enero de 2021), en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 5-1º y 8-1º, de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación de IFAPA, y el artículo 10, apartados a) y h) del Anexo al Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, con NIF Q4100689A, con sede en Avda. Grecia, s/n, planta 1ª, Edificio Administrativo “Los Bermejales”, 41012 Sevilla.

Y de otra parte, **D. León Arnedo Piqueras**, con _____, en nombre y representación de la empresa Encore Lab S.L. (en adelante ENCORE LAB), con NIF B26487868, en calidad de Administrador Solidario (de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas según el otorgamiento que le fue conferido en Escritura Pública ante el Notario D. Víctor Manuel Luna Cubero en fecha 17 de octubre de 2011 y nº de su protocolo 1871), con domicilio en Avda. Zaragoza 18, 1º Of 2. 26006 Logroño (La Rioja).

Actuando ambos en razón de sus respectivas competencias y reconociéndose poderes y facultades para formalizar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 22 de abril de 2020, IFAPA y ENCORE LAB suscribieron un Convenio para desarrollar conjuntamente el proyecto de transferencia “SEGUIMIENTO DE LA HUMEDAD DEL SUELO EN CÍTRICOS” .

Segundo. Que, de acuerdo con la cláusula TERCERA del citado Convenio, las partes podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo y por escrito, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, en la que los responsables técnicos del proyecto comunicarán por escrito a IFAPA y a la empresa ENCORE LAB, dicha intención con objeto de que pueda ser valorada y, en su caso, aprobada.

Tercero.- Que, en la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 16 de diciembre de 2021, se propone solicitar una prórroga del periodo de colaboración suscrito entre ambas partes hasta el 31 de diciembre del 2022, fecha hasta la que ha sido prorrogado el Proyecto de Transferencia de Tecnología y Cooperación “Red de Experimentación y Transferencia en Cítricos de Andalucía” (PP.TRA.TRA2019.001) al que las actividades experimentales de este Convenio se encuentran vinculados (Resolución complementaria del Coordinador I+D+F de fecha 24 de noviembre de 2021). Esta prórroga está justificada por la necesidad de de disponer de datos de

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	22/12/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZSZA586BKUR8JRX6NB3KUZC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

más de una campaña, dada la variabilidad climatológica entre campañas y por tanto de las necesidades hídricas del cultivo, a fin de obtener resultados más concluyentes.

Cuarto.- Como consecuencia de ello, elevan dicha propuesta a las partes firmantes, para que se elabore la presente Adenda.

La citada modificación no altera las demás condiciones reflejadas en el Convenio de colaboración al que se refiere la presente Adenda.

De conformidad con ello, y en orden a la consecución de los objetivos previstos en el Convenio, ambas partes acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DURACIÓN

Mantener las actividades previstas hasta el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDA.- PUBLICACIÓN EN BOJA

La Adenda a este Convenio se publicará en BOJA, de conformidad con la posibilidad establecida en el art. 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha al principio indicados

POR IFAPA

D.ª Lourdes Fuster Martínez

POR ENCORE LAB

LEON

ARNEDO (R: B26487868)

B26487868)

D. León Arnedo Piqueras

Firmado digitalmente por
LEON
ARNEDO (R: B26487868)
Fecha: 2021.12.23 11:39:34 +01'00'

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	22/12/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZSZA586BKUR8JRX6NB3KUZC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	